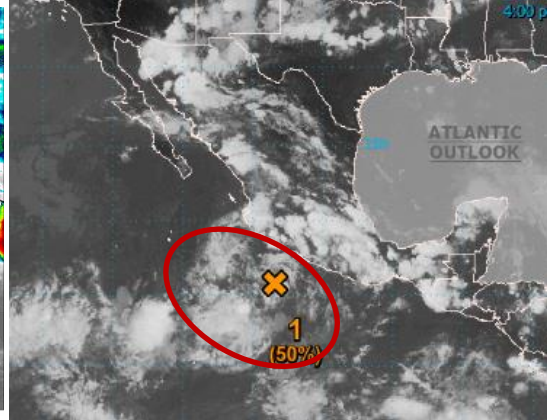
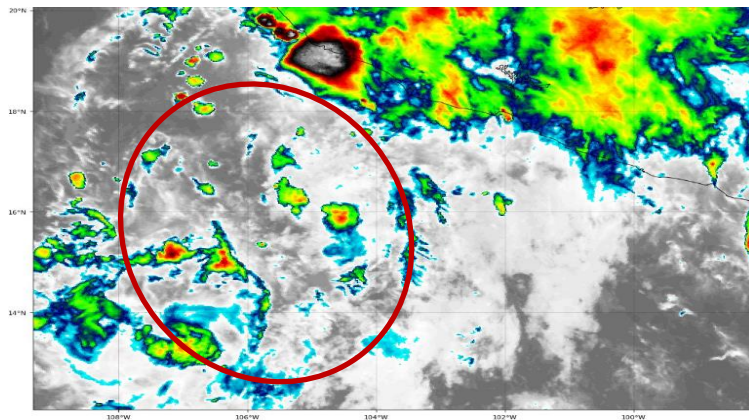


AVISO NÁUTICO No. 334/2021

Fecha: 5 de septiembre del 2021 hora:2000 Litoral: Océano Pacífico

Asunto

- **ZONA DE INESTABILIDAD FRENTE A LAS COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DE COLIMA Y MICHOACÁN PRESENTA POR EL MOMENTO EL 50 % DE DESARROLLO CICLONICO.**
- **ZONA DE VIGILANCIA PARA LAS COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SINALOA, NAYARIT, COLIMA, MICHOACÁN, ISLA MARIÁS Y MARIETAS, NAY., GOLFO DE CALIFORNIA Y EL ARCHIPIELAGO DE LAS REVILLAGIGEDO, COL.**



Posición del centro del sistema a las 19:00 hrs del centro de la ciudad de México (00 GMT del 06 de agosto)

Lat. 15.4° Norte y Long. 103.2° Oeste

Distancia a la costa más cercana

A 162 MN (300 Km) al sur-suroeste de Lázaro Cárdenas, Mich., y a 229 MN (425 Km) al sur-sureste de Manzanillo, Col.

La humedad generada por este sistema refuerza el potencial de lluvias en costas y zonas marítimas de Michoacán, Colima y Jalisco en donde se prevé cielo nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de vientos que pueden superar los 30 nudos (56 kp/h) y oleaje mayor a los 10 pies (3.0 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas

Observaciones

Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>